

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 318.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por las Secretarías Administrativas del Superior Tribunal de Justicia, Dras. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes y Mónica Viviana Corvalán, en la que solicitan se otorgue un reconocimiento especial a los agentes judiciales que se desempeñan en tal Dependencia, en razón del compromiso y el sentido de responsabilidad demostrado en el cumplimiento de las tareas asignadas, la habitual disponibilidad en la extensión de la jornada diaria de trabajo, en el entendimiento que prestan un servicio público y la predisposición a la búsqueda de la excelencia mediante el trabajo en equipo.

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de la Secretaría Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se detalla a continuación:

BEDZENT, MARIA AGUSTINA

FENOY, MACARENA TRINIDAD

NIETO, CARLOS PATRICIO

PORTALUPPI, MARIA LAURA

ROMIO MERCAU, MARINA

SORIA GIMENEZ, VERONICA DANIELA

SOSA, NATALIA GABRIELA

TAHTAGIAN, MARIA DE LOS ANGELES

VENEZIA, SILVIA GABRIELA

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH